

	PUBLICACIÓN DE AVISO PREDIO ALMA-3-0069	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

AVISO No. 89 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2018

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de Noviembre de 2011 entidad que para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997 y demás normas concordantes y vigentes, por medio del Contrato de Concesión APP N° 003-2014; facultó a la **CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.**, firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, la obligación de Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del Contrato, incluido el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto vial Honda – Puerto Salgar – Girardot

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 Párrafo 2 del C.P.A. y C.A, el Representante Legal de la **CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.**,

HACE SABER

Que el día veintiséis (26) de julio de 2018, se libró oficio de oferta formal de compra No. OFC-366-2018, dirigida a los señores **JOSÉ DE JESÚS CHACÓN HERNÁNDEZ, JAIRO ALBERTO CORTÉS GARCÍA, ARMANDO DÍAZ, EDGAR FERNANDO BARBOSA PINEDA, LUIS CARLOS LAGUNA SOTO, EDIBER MENDOZA ISEDA, JOSÉ JOAQUÍN URQUIJO CÁRDENAS, MARCO ARCENIO SIERRA SILVA, MARTÍN DARIO RENDÓN BETANCUR, GUILLERMO DÍAZ VANEGAS, CIRO ANTONIO PEDRAZA GÓMEZ, JAIRO ERNESTO BELTRÁN MENDOZA, MARIA EUGENIA QUESADA ACOSTA**; para la adquisición de un inmueble querido para el Proyecto de Concesión Honda – Puerto Salgar – Girardot, cuyo contenido es el siguiente:

 CONCESION ALTO MAGDALENA	PUBLICACIÓN DE AVISO PREDIO ALMA-3-0069	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

 CONCESION ALTO MAGDALENA	OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

Bogotá D.C., 26 de julio de 2018

OFC-366-2018

Señores

JOSÉ DE JESÚS CHACÓN HERNÁNDEZ
JAIRO ALBERTO CORTÉS GARCÍA
ARMANDO DÍAZ
EDGAR FERNANDO BARBOSA PINEDA
LUIS CARLOS LAGUNA SOTO
EDIBER MENDOZA ISEDA
JOSÉ JOAQUÍN URQUIJO CÁRDENAS
MARCO ARCENIO SIERRA SILVA
MARTÍN DARIO RENDÓN BETANCUR
GUILLERMO DÍAZ VANEGAS
CIRO ANTONIO PEDRAZA GÓMEZ
JAIRO ERNESTO BELTRÁN MENDOZA
MARIA EUGENIA QUESADA ACOSTA
Predio "CAMPOALEGRE"

Municipio Guataquí
Departamento de Cundinamarca

ASUNTO: OFICIO DE OFERTA FORMAL DE COMPRA POR EL CUAL SE DISPONE LA ADQUISICIÓN DE UN ÁREA DE TERRENO Y SUS MEJORAS, UBICADO ENTRE LAS SIGUIENTES ABSCISAS: AREA REQUERIDA 1: **ABSCISA INICIAL K49+157,86 ABSCISA FINAL K49+296,70** AREA REQUERIDA 2: **ABSCISA INICIAL K48+528,33 ABSCISA FINAL K49+153,50** AREA REQUERIDA 3: **ABSCISA INICIAL K48+531,32 ABSCISA FINAL K49+298,56** DEL PROYECTO VIAL CONCESIÓN HONDA - PUERTO SALGAR – GIRARDOT, UNIDAD FUNCIONAL 3, MUNICIPIO DE GUATAQUÍ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, IDENTIFICADO CON **CÉDULA CATASTRAL No. 253240001000000010001000000000** Y **MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 307-4157** DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GIRARDOT.

Respetados señores,

La Concesión Alto Magdalena S.A.S., sociedad comercial con NIT 900.745.219-8, adquirió la obligación contractual de realizar la adquisición predial bajo delegación, en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial identificada con NIT: 830.125.996-9, con ocasión del CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA APP 003 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014; Proyecto que fue



	PUBLICACIÓN DE AVISO PREDIO ALMA-3-0069	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

declarado de Utilidad Pública mediante Resolución Nro. 1265 del 1 de noviembre de 2013 de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI.**

En virtud de lo anterior, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, a través de este Concesionario requiere comprar una zona de terreno del predio identificado en el asunto, conforme a la descripción de la ficha predial **ALMA-3-0069**, de la cual se anexa copia; área de terreno que se segregará de un predio denominado "CAMPOALEGRE" (según FMII), ubicado en la jurisdicción del municipio de Guataquí, del departamento de Cundinamarca, identificado con las cédula catastral No. 253240001000000010001000000000 y matrícula inmobiliaria No. **307-4157** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot. El área requerida de terreno en el predio descrito es de **ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE COMA TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (11.287,38 m2)**, que incluye las siguientes construcciones y mejoras: **PROPIETARIOS JOSÉ DE JESÚS CHACÓN HERNÁNDEZ, JAIRO ALBERTO CORTÉS GARCÍA, ARMANDO DÍAZ, EDGAR FERNANDO BARBOSA PINEDA, LUIS CARLOS LAGUNA SOTO, EDIBER MENDOZA ISEDA, JOSÉ JOAQUÍN URQUIJO CÁRDENAS, MARCO ARCENIO SIERRA SILVA, MARTÍN DARÍO RENDÓN BETANCUR, GUILLERMO DÍAZ VANEGAS, CIRO ANTONIO PEDRAZA GÓMEZ, JAIRO ERNESTO BELTRÁN MENDOZA, MARIA EUGENIA QUESADA ACOSTA:** 17,34 metros de CERCA INTERNA 1 : Con alambre de púas de 5 hilos con postes de 1,50m de alto en madera cada 2,00m., 7,01 metros de CERCA INTERNA 2: Con alambre de púas de 4 hilos con postes de 1,50m de alto en madera cada 1,60m y malla angeo. 1 unidad PORTÓN 1: Con medidas de 4,00m de largo x 2,10m de alto aproximadamente, con marco en perfil metálico de calibre 0,13m x 0,04m de dos hojas, cuenta con 32 barrotes diagonales en perfil metálico de calibre 0,08m x 0,05m y 18 barrotes metálicos verticales ubicados sobre la parte superior del marco de calibre 0,08m x 0,05m x 0,18m de alto. Soportado en dos columnas en concreto con medidas de 0,55m de largo x 0,55m de ancho x 2,60m de alto. 6,68 metros de CERCA INTERNA 3: Con alambre de púas de 5 hilos con postes de 1,10m de alto en madera cada 1,00 m., 2 unidades COLUMNA 2: en concreto con medidas de 0,55m de largo x 0,55m de ancho x 2,60m de alto., 10,11 m2 ZONA DURA 1: Zona dura en concreto afinado con medidas 3,52 m de ancho por 2,87 m de largo con un espesor de 0,10 m., 14,78 m2 ZONA DURA 2: Zona dura en concreto afinado con medidas 4,30 m de ancho por 3,44 m de largo con un espesor de 0,10 m. Y cuenta con los siguientes cultivos y/o especies vegetales: 28 un PAYANDE (D= 0,10m -0,20 m), 3 un PAYANDE (D= 0,20m -0,40 m), 30 un GUACIMO (D= 0,10m -0,20 m), 6 un GUACIMO (D= 0,20m -0,40 m), 4 un GUACIMO (D= 0,40m -0,60 m), 56 un DIOMATE (D= 0,10m -0,20 m), 13 un DIOMATE (D= 0,20m -0,40 m), 3 un DIOMATE (D= 0,40m -0,60 m), 32 un TABLERO (D= 0,10m -0,20 m), 9 un TABLERO (D= 0,20m -0,40 m), 6 un TABLERO (D= 0,40m -0,60 m), 52 un ALGARROBO (D= 0,10m -0,20 m), 20 un ALGARROBO (D= 0,20m -0,40 m), 14 un ALGARROBO (D= 0,40m -0,60 m), 1 un GOMO (D= 0,10m -0,20 m), 7 un MAMONCILLO(D= 0,10m -0,20 m), 2 un MAMONCILLO (D= 0,20m -0,40 m), 1 un MAMONCILLO (D= 0,40m -0,60 m), 65 un NEEM (D= 0,10m -0,20 m), 11 un NEEM (D= 0,20m -0,40 m), 3 un NEEM (D= 0,40m -0,60 m), 1 un CEIBA (D= 0,40m -0,60 m), 1 un SAMAN (D= 0,20m -0,40 m), 1.636,50 m2 PASTOS NATURALES, 7.392,46 m2 SIN COBERTURA VEGETAL, 1.693,11 m2 RASTROJO BAJO.

MEJORA 1 (ALBERTO VILLALBA): Construcciones: 27,90 m2 C2A: Habitación de forma irregular con medidas aproximadas de 5,00 m de frente x 5,60 m de fondo, de un nivel con pisos en concreto afinado, estructura en muros de carga en ladrillo, pañetado al interior de la construcción, cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera y fachada pañetada y pintada, cuenta con una puerta con carpintería metálica con medidas de 1,00m de largo x 1,90m

	PUBLICACIÓN DE AVISO PREDIO ALMA-3-0069	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

de alto y una ventana con carpintería metálica con medidas de 1,00m de largo x 1,00m de alto, 1 ventana presenta reja en varilla de 1/2 " de 1,43 m por 0,90 m. (Área dentro del requerimiento 24,97 m²), 28,06 m² C2B: Local y cocina de forma irregular de un nivel con pisos en concreto, estructura en columnas, muros en bloque sin pañete, cubierta en zinc soportada con estructura en madera y fachada pintada sin pañete, cuenta con una reja con marco metálico de 1" con medidas de 0,80m de largo x 1,10m de alto con 6 barrotes de 1/2" con 1,10m de alto, dos ventanas con carpintería metálica con medidas aproximadas de 1,00m de largo x 1,00m de alto y una ventana con carpintería metálica de 0,70 m por 0,70 m, presenta dos puertas de madera con medidas 1,97 m por 0,90 m y una puerta en lámina metálica con medidas 1,97 m por 0,90 m. (Área dentro del requerimiento 24,26 m²)., 3,57 m² BAÑO 1: en bloque de cemento con medidas de 2,10 m de largo x 1,70 m de ancho, con muros de carga sin pañete y cubierta en placa de concreto, cuenta con sanitario básico, el piso es en cemento afinado con una sección de 1,00 m por 1,7 m de enchape. En la parte superior presenta Tanque en bloque, pañetado con 1,10 m de alto x 0,15m de espesor. Con área de 3,57 m² y un volumen de 3,93 m³. **Construcciones Anexas:** 1 un TANQUE 1: en bloque, pañetado con medidas de 2,25m de largo x 1,72m de ancho x 1,10m de alto x 0,15m de espesor. Con área de 3,87 m² y un volumen de 4,26 m³., 14,20 m² ENRAMADA 3: con medidas de 2,84m de largo x 5,00m de ancho, cuenta con una cubierta en zinc con estructura en guadua, 2 soportes de 2,00m de alto en guadua de 4 pulgadas y una placa en concreto con 0,15 de espesor., 34,40 m² ENRAMADA 4: con medidas de 4,81m de largo x 7,15m de ancho, cuenta con una cubierta mixta entre zinc y polisombra con estructura en guadua, 3 soportes de 2,00m de alto en guadua de 4 pulgadas y una placa en concreto con 0,15 de espesor., 10,35 m² ENRAMADA 5: con medidas de 2,25m de largo x 4,60m de ancho, cuenta con una cubierta en zinc con estructura en madera, 1 soportes de 2,00m de alto en guadua de 4 pulgadas y una placa en concreto con 0,15 de espesor. (Área dentro del requerimiento 3,56 m²).

MEJORA 2 (ELADIO NUÑEZ URUEÑA): Construcciones: 20,46 m² C3: Habitación con medidas de 6,36m de frente x 3,23m de fondo, de un nivel con pisos en concreto afinado, muros de madera pintados presenta dos hiladas en bloque sin pañetar y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera. Cuenta con dos habitaciones., 3,59 m² COCINA 1: con medidas aproximadas de 2,00 m de largo x 1,80 m de ancho con piso en placa de concreto de 0,10 m de espesor, muros mixtos a media altura entre teja de zinc y plástico soportado en listones de madera y cubierta en zinc soportada con estructura en madera. 1,44 m² BAÑO 2: con medidas de 1,20m de largo x 1,20m de ancho, con muros en polisombra soportados en 4 listones de madera, piso en placa de concreto de 0,10m de espesor y cubierta en teja de zinc, además cuenta con un sanitario sin cisterna., **Construcciones anexas:** 8,86 m² GALPÓN 1: con medidas de 3,20 m de largo x 2,77m de ancho con piso en tierra, cerramiento en polisombra soportados en 7 listones en madera burda de 2 pulgadas y cubierta en zinc soportada con estructura en madera., 14,79 m² ENRAMADA 6: de forma irregular con piso en placa de concreto de 0,10m de espesor, 6 soportes en madera de 0,08m de largo x 0,05m de ancho x 1,90m de alto y cubierta en zinc soportada con estructura en madera. 15,55 m² ENRAMADA 7: con medidas aproximadas de 4,44m de largo x 3,50m de ancho, con piso en tierra, 6 soportes en madera de 3 pulgadas y cubierta en zinc soportada con estructura en madera. (Área dentro del requerimiento 3,21 m²). 7,65 m CERCA INTERNA 4: con 2 hilos en alambre y una malla hexagonal de 0,86m de alto, soportado en postes de madera de 1,20m de alto separados cada 1,40m, 1 un PORTÓN 2: portón a dos hojas en esterilla de guadua con marco en madera y medidas de 1,38 m por 0,95 m, pintado color azul.

	PUBLICACIÓN DE AVISO PREDIO ALMA-3-0069	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

MEJORA 3 (JULIO CESAR GÓMEZ): Construcciones: 18,00 m2 C4A: Construcción de forma regular con medidas de 5,00 m de frente x 3,60 m de fondo, de un nivel con estructura en vigas y columnas de concreto, pisos en concreto afinado, muros en bloque sin pañetar, cubierta en tejas de zinc soportadas sobre estructura de madera, presenta, solo es una habitación y solo tiene los orificios para una puerta y una ventana. (Área dentro del requerimiento 10,75 m²). 28,80 m2 C4B: Construcción de forma regular con medidas aproximadas de 8,00 m de frente x 3,60m de fondo, de un nivel presenta estructura en muros de carga, presenta piso en concreto afinado y una parte enchapado (una habitación) con medidas de 4,00 por 3,60 m, los muros son en ladrillo prensado sin pañete, la cubierta es en teja de zinc soportada sobre estructura de madera, cuenta con dos puertas metálicas de 0,99 de largo por 1,88 m de alto (galvanizadas y pintadas), una ventana metálica de 0,88 m de largo por 1,00 m de alto (galvanizada y pintada), Distribución: una habitación y sala-comedor. (Área dentro del requerimiento 14,19 m²). 19,30 m2 C5: Construcción en obra gris de forma irregular de un nivel con pisos en concreto, estructura en pórticos, muros en bloque sin pañete y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera, además tiene una puerta metálica de 0,89m de largo x 1,98m de alto y una ventana metálica de 1,30m de largo x 1,00m de alto. Cuenta con una habitación, una cocina con un mesón en concreto con medidas de 2,30m de largo x 0,67m de ancho x 0,10m de espesor y un baño con sanitario y lavamanos. Además cuenta con un lavadero con medidas de 0,60m de largo x 0,60m de ancho x 0,28m de alto. 3,41 m2 BAÑO 3: con medidas de 1,98m de largo por 1,72m de ancho, con muros de carga sin pañete, piso en concreto y cubierta en placa de concreto, cuenta con sanitario sin cisterna. En la parte superior Tanque en ladrillo con 0,50m de alto. (Área: 3,41m² y volumen 1,70 m³). **Construcciones Anexas:** 1 un TANQUE 2: en bloque, pañetado con medidas de 2,44 m de largo x 2,36 m de ancho x 1,41 m de alto x 0,10 m de espesor. Con área de 5,76 m² y un volumen de 8,12 m³. 33,80 m2 ENRAMADA 8: con medidas de 13,00m de largo x 2,60m de ancho, con piso en placa de concreto con mineral de 0,15 m de espesor, 6 soportes en madera de 2 pulgadas y cubierta en zinc soportada con estructura en madera. 4,27 m2 POZO SEPTICO 1: Con medidas de 2,47m de largo x 1,73m de ancho x 2,50m de profundidad, muros en ladrillo y cubierta en placa de concreto de 0,15m de espesor. 6,63 m2 ENRAMADA 9: con medidas de 2,87 m de largo x 2,31 m de ancho, con piso tierra cubierta en tejas de zinc soportada sobre cerchas de madera, presenta estructura en madera. 1,14 m2 PLACA: Estructura con cubierta en placa de concreto con espesor de 0,10 m, soportada por una columna de ladrillo de 0,25m por 0,25m y parte de C5, presenta piso en cemento afinado y sobre este se encuentra un lavadero prefabricado. 31,23 m2 ENRAMADA 10: con medidas 13,0 m por 2,40 m, con piso en cemento afinado con espesor de 0,06 m, cubierta en tejas de zinc soportadas sobre cerchas de madera, estructura en madera de 3 ", presenta un sección con cerramiento en tejas de zinc y madera con distancia de 5,26 m.

MEJORA 4 (AMINTA MARIN): Construcciones: 112,42 m2 C6: Construcción de forma irregular, de un nivel con pisos en concreto, estructura en pórticos, muros en bloque sin pañete, cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera y fachada pintada, cuenta con dos puertas metálicas una con medidas de 1,00m de largo x 1,80m de alto y la otra con medidas de 0,60m de largo x 2,00m de alto, tres ventanas una de ellas con carpintería metálica con medidas de 0,50m de largo x 0,85m de alto, una con marco metálico de 2cm de ancho con medidas de 1,10m de largo x 0,70m de alto y otra con varilla de media pulgada con 6 paralelos verticales y 4 horizontales, adicionalmente cuenta con 3 puertas y 3 ventanas metálicas. Cuenta con cinco habitaciones. Cuenta con una Cocina con medidas de 2,67 m por 2,57 m con estructura en muros de carga, cubierta en tejas de zinc sobre los muros de carga, muros en bloque sin pañetar y piso en concreto

	PUBLICACIÓN DE AVISO PREDIO ALMA-3-0069	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

afinado, presenta mesón en concreto de 1,50 m de largo por 0,40 m por 0,05 de espesor. Y u Baño con medidas de 1,50 m por 2,57 m con estructura en muros de carga, con cubierta en plac de concreto con espesor de 0,10 m, muros en bloque pañetado, piso en cemento afinado presenta un tanque elevado en ladrillo pañetado con altura de 0,50 m, el baño tiene sanitario ducha sencillos. La sala Comedor de la construcción presenta un área en forma de L de 19,93 m enchapado en baldosa común. (Área dentro del requerimiento 57,55 m²). **Construcciones anexas:** un PORTÓN 3: Con medidas de 4,00m de largo x 2,10m de alto aproximadamente, con marco en perfil metálico de calibre 0,04m x 0,08m de dos hojas, cuenta con dos barrotes horizontales en perfil metálico de calibre 0,08m x 0,04m y 48 barrotes en perfil metálico de calibre 0,02m x 0,02m Soportado en dos parales en tubo metálico cuadradas de calibre 0,10m x 0,10m x 1,90m de alto 7,47 m CERCA INTERNA 5: Con alambre de púas de 2 hilos y guadua tupida de 1,80m de alto aproximadamente. 33,11 m CERCA INTERNA 6: Con una malla hexagonal de 1,00m de alto y alambre de púas de 4 hilos soportados en postes de madera burda separados cada 1,50m aproximadamente. 20,50 m² ENRAMADA 11: con medidas aproximadas de 5,00m de largo x 4,10m de ancho, con piso en tierra, 15 soportes en madera de dos pulgadas de 1,98m de alto y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera. (Área dentro del requerimiento 1,18 m²). 18,00 m² ENRAMADA 12: con medidas aproximadas de 6,00m de largo x 3,00m de ancho, con piso en tierra, 5 soportes en madera de 0,10m de largo x 0,10m de ancho x 2,45m de alto y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera. 14,12 m² ALBERCA: Estructura con medidas 3,13 m de ancho por 4,51 m de largo, con estructura en vigas y columnas de concreto, el piso es en cemento afinado, muros en ladrillo prensado, presenta dos niveles uno de estos con profundidad 1,87 m y medidas 3,59 m de largo por 3,13 m de ancho y el segundo nivel de 0,86 m de profundidad y una distancia de 0,92 m. 7,20 m² ZONA DURA 3: con medidas 7,20 m de largo por 1,00 m de ancho con un espesor de 0,06 m en concreto afinado.

MEJORA 5 (NIEVES BONILLA): Construcciones: 39,74 m² C7: Construcción de forma irregular de un nivel con pisos en concreto, estructura muros de carga con vigas de concreto, muros en bloque a la vista, cubierta en teja de zinc soportada con estructura en cercha metálica y fachada con pañete y pintura, cuenta con una puerta metálica con medidas de 0,88m de largo x 1,97m de alto y una ventana con carpintería metálica de medidas 0,90m de largo x 0,95m de alto, adicionalmente cuenta con 2 puertas y 2 ventanas metálicas. Cuenta con una habitación, sala-comedor y una cocina con un mesón en concreto con medidas de 1,90m de largo x 0,60m de ancho x 0,10m de espesor. La sala comedor se encuentra enchapada en baldosa común y presenta medidas de 4,22 m por 3,09 m. (Área dentro del requerimiento 2,61 m²). 3,53 m² BAÑO 4: en bloque de cemento con medidas de 2,10m de largo x 1,68m de ancho, con muros de carga sin pañete y pintados, piso enchapado y cubierta en placa de concreto, cuenta con sanitario sin cisterna. En la parte superior tanque en ladrillo y pañetado con 0,50m de alto. (Área: 3,53m² y volumen 1,76 m³). **Construcciones anexas:** 1 un TANQUE 3: en bloque, pañetado con medidas de 1,70m de largo x 1,43m de ancho x 0,98m de alto x 0,13m de espesor. Con área de 2,43 m² y un volumen de 2,38 m³. 10,18 m² GALPÓN 2: Galpón de forma irregular, con estructura en madera, cubierta en tejas de zinc soportado sobre cerchas de madera, piso en tierra, cerramiento en tejas de zinc y malla hexagonal. 3,08 m² POZO SEPTICO 2: Con medidas de 2,05m de largo x 1,50m de ancho x 2,50m de profundidad, muros en ladrillo y cubierta en placa de concreto de 0,15m de espesor. 14,40 m² ENRAMADA 13: con medidas de 4,80 m por 3,00 m, presenta estructura en madera, con cubierta en teja de zinc soportada sobre cercha de madera, con piso en piso en tierra, de igual manera cuenta con cerramiento en varas de madera. 33,09 m² ZONA DURA 4: de forma irregular en concreto afinado con mineral con placa de 0,05m de espesor. (Área dentro del

	PUBLICACIÓN DE AVISO PREDIO ALMA-3-0069	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

requerimiento 1,46 m²). 6,60 m² ZONA DURA 5: en concreto afinado con medidas de 5,50m de largo x 1,20m de ancho x 0,20m de espesor.

MEJORA 6 (HELBERT BARRERO): Construcciones: 24,00 m² C8A: Habitación de forma regular con medidas de 6,00 m de frente por 4,00 m de fondo, de un nivel, con pisos en concreto afinado con mineral, estructura muros de carga y presenta vigas de concreto, los muros son en bloque a la vista solo el frente se encuentra pintado, la cubierta es en teja de zinc soportada con estructura en madera rolliza y fachada con pintura, cuenta con dos puertas metálicas con medidas de 0,85m de largo por 1,98 m de alto y una ventana con carpintería metálica de medidas 0,83m de largo x 0,99m de alto. (Área dentro del requerimiento 5,03 m²). 12,00 m² C8B: Habitación de forma regular con medidas de 6,00 m de frente por 2,00 m de fondo de un nivel, con piso enchapado en baldosa común de color blanco, estructura en madera, cubierta en teja de zinc soportadas sobre estructura de madera y adosada a la construcción C8A, presenta cerramiento en teja de zinc y tela y comparte un muro en bloque con la construcción C8A. 3,90 m² BAÑO 5: en ladrillo con medidas de 2,60 m de largo por 1,50 m de ancho, con muros de carga pañetados y pintados, piso enchapado y cubierta en placa de concreto, cuenta con sanitario sin cisterna y ducha. En la parte superior presenta tanque en ladrillo con pañete con 0,50 m de alto. (Área: 3,90 m² y volumen 1,95 m³). 17,20 m² COCINA 2: con medidas de 4,30 m de largo x 4,00 m de ancho con piso en tierra, muros con teja de zinc, soportado en 9 listones de madera de 3 pulgadas y cubierta en zinc soportada con estructura en madera. Cuenta con un mesón en concreto con medidas de 2,30m de largo x 0,64m de ancho x 0,10m de espesor. **Construcciones anexas:** 53,19 m² ENRAMADA 14: Enramada de forma irregular con piso mixto: en placa de concreto (21,45 m²) con mineral de 0,15 m de espesor y en tierra (31,74 m²), con 11 soportes en madera rolliza de 3 pulgadas de 2,70 m de alto, además cuenta con un muro en bahareque y pintado con dimensiones de 9,30 m de largo por 0,15 m de ancho x 0,83 m de alto y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera. (Área dentro del requerimiento 36,31 m²). 5,57 m² GALPÓN 3: Galpón con medidas de 2,95 m por 1,89 m con estructura en madera, cubierta en tejas de zinc soportada sobre cerchas de madera, piso en tierra y cerramiento en malla de angeo. 5,32 m² CORRAL 1: Con medidas de 2,80 m de largo por 1,90 m de ancho con piso en tierra, cerramiento en malla hexagonal soportada en 7 parales en madera de 3 pulgadas con cubierta en teja de zinc con estructura en madera. 15,60 m² CORRAL 2: Con medidas de 6,00 m de largo x 2,60 m de ancho con piso en tierra, cerramiento con malla cuadrada de alambre con 1,00 m de alto, con 8 soportes entre madera y cemento, con cubierta (parcial) en teja de zinc con estructura en madera. (Área dentro del requerimiento 6,88 m²). 1,40 m² ZONA DURA 6: Zona dura en cemento afinado con medidas 2,60 m de largo por 0,54 m de ancho con un espesor de 0,06 m de espesor. 1 un PORTÓN 4: Con medidas de 0,90 m de largo x 1,80 m de alto, a una hoja con marco en madera de calibre 0,07m x 0,04m de una hoja, cuenta con una lámina en zinc con medidas de 0,90m de largo x 1,80m de alto, dos barrotes horizontales en madera de calibre 0,07m x 0,04m. Soportado en dos parales de madera de calibre 0,10m x 0,14m x 1,80m de alto. 1,72 m² ENRAMADA 15: Enramada de forma irregular con estructura en madera cubierta en tejas de zinc soportadas sobre cerchas de madera y parte del Baño 5, presenta piso en tierra y cerramiento en malla angeo con lamina de triplex de 1,00 m de alto por 2,76 m de largo. 3,40 m CERCA INTERNA 7: Con una malla hexagonal de 1,20m de alto y 2 hilos en alambre de púas soportados en 2 postes de madera burda. 1 un PORTÓN 5: Con medidas de 1,15 m de largo x 1,83 m de alto, a una hoja con marco en tubo metálico cuadrado de 0,04 m, cuenta con cinco tubos de forma vertical del mismo calibre que el marco, presenta malla

	PUBLICACIÓN DE AVISO PREDIO ALMA-3-0069	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

hexagonal, el portón se soporta sobre dos columnas de madera de 0,15 m por 0,15 una de 2,50 m de alto y la otra de 2,00 m.

MEJORA 7 (HUGO FERNANDO CERVERA QUEZADA): Construcciones. 52,89 m² C9: construcción de forma regular con medidas de 12,30 m de frente por 4,30 m de fondo, de un nivel con pisos en concreto con mineral, una de las habitaciones presenta piso en baldosa común con medidas 4,15 m por 4,30 m, los muros son en bahareque, la cubierta es en teja de zinc soportada con estructura en madera rolliza, fachada con dos puertas con carpintería en madera con medidas aproximadas de 0,90 m de largo por 1,90 m de alto. Cuenta con 2 habitaciones y sala - comedor. (Área dentro del requerimiento 25,69 m²). 22,19 m² C10: Construcción de forma irregular, de un nivel, con pisos en concreto, estructura en pórticos, muros en bloque sin pañete y pintura, fachada con una ventana con carpintería metálica de medidas 1,40 m de largo por 1,00 m de alto y cubierta en teja de zinc soportada con vigas metálicas, adicionalmente cuenta con dos puertas metálicas. Cuenta con una habitación, un baño sin sanitario y una cocina con mesón de medidas 2,30 m de largo por 0,70 m de ancho por 0,10 m de espesor. (Área dentro del requerimiento 2,12 m²). 3,78 m² BAÑO 6: en bloque de cemento con medidas de 2,10m de largo x 1,80m de ancho, con muros de carga sin pañete y pintada, piso en concreto y cubierta en placa de concreto, cuenta con sanitario sin cisterna. En la parte superior cuenta con tanque en ladrillo con pañete, con 0,50 m de alto. (Área: 3,78m² y volumen 1,89 m³). (Área dentro del requerimiento 2,48 m²). Construcciones anexas: 1 un TANQUE 4: en bloque con pañete, con medidas de 3,40 m de largo por 2,80 m de ancho por 1,30 m de alto por 0,15 m de espesor. Con área de 9,52 m² y un volumen de 12,38 m³. 7,44 m² ZONA DURA 7: en concreto afinado con medidas de 3,10 m de largo por 2,40 m de ancho por 0,25 m de espesor. (Área dentro del requerimiento 2,36 m²). 7,38 m² ZONA DURA 8: en concreto afinado con medidas de 12,30 m de largo por 0,60 m de ancho por 0,10 m de espesor. 1,10 m² ZONA DURA 9: en concreto afinado con medidas de 1,22 m de largo por 0,90 m de ancho por 0,10 m de espesor. 5,69 m² ENRAMADA 16: con medidas 2,76 m por 2,06 m con estructura en madera, cubierta en tejas de zinc soportadas sobre cerchas de maderas y piso en tierra, en ella se encuentra una estufa artesanal con un metro de ancho por 2,06 m de largo. 19,64 m² KIOSCO: cuenta con un diámetro de 5,00m, con piso en placa de concreto de 0,10 m de espesor, con 13 paraleles en madera rolliza de 3 pulgadas y cubierta en palma con estructura en madera. 7,97 m CERCA INTERNA 8: Con alambre de púas de 5 hilos con postes de 1,10m de alto en madera cada 1,00 m. 24,86 m² ACCESO: Acceso en tierra pisada con medidas de 7,82 m de largo por 3,18 m de largo.

MEJORA 8 (GUSTAVO BUENAVENTURA): 26,97 m² C1: Habitación de forma regular con medidas aproximadas de 6,20m de frente x 4,35m de fondo, de un nivel con piso en tierra, estructura en madera con muros en teja de zinc, además cuenta con un portón de 3 hojas como soporte y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera. (Área dentro del requerimiento 0,27 m²). Construcciones anexas. 30,38 m² ENRAMADA 1: con medidas aproximadas de 6,20m de largo x 4,90m de ancho, con piso en tierra, 7 soportes en madera de 5 pulgadas y cubierta en teja de asbesto cemento y zinc soportada con estructura en madera. (Área dentro del requerimiento 30,27 m²), 1 un COLUMNA 1: en concreto con medidas de 0,25m de largo x 0,20m de ancho x 2,35m de alto. 8,08 m² ENRAMADA 2: con medidas aproximadas de 3,81 m de largo x 2,12 m de ancho, con piso en tierra, 6 soportes en madera de 4 pulgadas y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera.

 CONCESION ALTO MAGDALENA	PUBLICACIÓN DE AVISO PREDIO ALMA-3-0069	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

 CONCESION ALTO MAGDALENA	OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

Me permito informarle que el Avalúo Comercial Corporativo mediante el cual se obtiene el valor de adquisición, se elaboró con fundamento en lo consagrado en el Decreto 422 de 2000, y en desarrollo de los métodos valuatorios previstos por la Resolución 620 de 2008, Resolución 898 de 2014, Resolución 1044 de 2014 expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y Resolución 2684 de 2015 del Ministerio de Transporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, el Decreto Reglamentario 1420 del 24 de julio de 1998, los artículos 23 y 37 de la Ley 1682 de 2013, modificada por la Ley 1742 del 26 de diciembre de 2015. El mismo, tendrá una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su comunicación a la entidad solicitante o desde la fecha en que fue decidida y notificada la revisión y/o, impugnación de este, según lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 24 de la Ley 1682 de 2013, modificado por el artículo 9 de la Ley 1882 de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del Avalúo comercial corporativo del predio con ficha predial número ALMA-3-0069 elaborado por la LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAÍZ es la suma de: **VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$26.139.895,90)** correspondiente al avalúo comercial del área de terreno y las mejoras plantadas en el área objeto de oferta por los propietarios.

De igual forma, en atención a que sobre el predio en mención fueron construidas ocho (8) mejoras por personas ajenas a los propietarios, dentro del informe valuatorio fueron considerados los valores de las respectivas mejoras como se describen a continuación: **MEJORA 1 (ALBERTO VILLALBA)** por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$33.671.728,80)**; **MEJORA 2 (ELADIO NUÑEZ URUEÑA)** por valor de **DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$10.162.104,30)**; **MEJORA 3 (JULIO CESAR GÓMEZ)** por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$48.712.288,10)**; **MEJORA 4 (AMINTA MARÍN)** por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$65.452.096,80)**; **MEJORA 5 (NIEVES BONILLA)** por valor de **VEINTICINCO MILLONES CUATRONOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$25.494.926,20)**; **MEJORA 6 (HERBERT BARRERO)** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$29.396.642,10)**; **MEJORA 7 (HUGO FERNANDO CERVERA QUEZADA)** por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$38.423.594,50)**; **MEJORA 8 (GUSTAVO BUENAVENTURA)** por un valor de **SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$6.179.796,60)**.

Así las cosas, el valor total de la presente Oferta Formal de Compra es de: **VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$26.139.895,90)** correspondiente al avalúo comercial del área de terreno y las mejoras plantadas en el área objeto de oferta por el propietario y a los mejoratarios como se describen a continuación: **MEJORA 1 (ALBERTO VILLALBA)** por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS**

	PUBLICACIÓN DE AVISO PREDIO ALMA-3-0069	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

M/CTE (\$33.671.728,80); MEJORA 2 (ELADIO NUÑEZ URUEÑA) por valor de DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$10.162.104,30); MEJORA 3 (JULIO CESAR GÓMEZ) por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$48.712.288,10); MEJORA 4 (AMINTA MARÍN) por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$65.452.096,80); MEJORA 5 (NIEVES BONILLA) por valor de VEINTICINCO MILLONES CUATRONOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$25.494.926,20); MEJORA 6 (HERBERT BARRERO) por valor de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$29.396.642,10); MEJORA 7 (HUGO FERNANDO CERVERA QUEZADA) por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTITRÉS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$38.423.594,50); MEJORA 8 (GUSTAVO BUENAVENTURA) por un valor de SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$6.179.796,60).

A partir de la notificación de la presente Oferta Formal de Compra, se entenderá iniciada la etapa de enajenación voluntaria, en la cual el propietario tendrá un término de quince (15) días hábiles para manifestar su voluntad, bien sea aceptándola o rechazándola. De ser aceptada la Oferta Formal de Compra, deberá suscribirse Escritura Pública de compraventa o Promesa de Compraventa dentro del término de los diez (10) días hábiles siguientes.

En caso de no lograrse un acuerdo formal para la enajenación voluntaria, será obligatorio iniciar el proceso de expropiación transcurridos treinta (30) días hábiles después de la comunicación de la Oferta Formal de Compra conforme a lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 1682 de 2013 modificado por el artículo 4° de la Ley 1742 de 2015 y en el inciso 5° del artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acompaño para su conocimiento copia de la Ficha Técnica Predial ALMA-3-0069, copia del Avalúo Comercial Corporativo ALMA-3-0069-2018, copia del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir y la normatividad vigente que rige la materia.

Cordialmente,


CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO

Gerente General

Concesión Alto Magdalena S.A.S

Entidad delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

Elaboró: Steffy Lynch
Revisó: María Dorán

	PUBLICACIÓN DE AVISO PREDIO ALMA-3-0069	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

Que Concesión Alto Magdalena envió la comunicación de citación para la notificación personal CIT-366-2018 mediante correo certificado SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 4-72 guía de venta No. RA007523585CO a la dirección de los propietario en Guataquí Predio "CAMPOALEGRE", donde fue recibida el día 11 de septiembre de 2018 de acuerdo con certificación expedida por la empresa de mensajería mencionada.

Hasta la fecha el propietario no ha concurrido a la Concesión Alto Magdalena a notificarse del acto de oferta formal de compra OFC-366-2018, conforme a lo indicado en la comunicación de citación remitida por correo certificado.

En la citación enviada se le informaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal, sin que se haya presentado a notificar personalmente.

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones legales vigentes, se procede a realizar la notificación por aviso, que se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Contra la oferta de compra que se notifica mediante el presente AVISO no proceden recursos en vía gubernativa, según lo establecido en el inciso 4 del artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

Adicionalmente, en cumplimiento del numeral 5.6 inciso d Capítulo V del Apéndice Técnico 7 "Gestión Predial" del Contrato de Concesión CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA APP 003 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014, se efectuará la publicación del presente aviso en las páginas web www.ani.gov.co y www.concesionaltomagalena.com.

Así mismo, se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de "Gestión Predial" de la CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S., ubicada en la Calle 13 No. 10-16 Centro Comercial Celi, Municipio de Honda - Tolima.

Se anexa para su conocimiento copia de la Ficha Técnica Predial, del Plano Topográfico, de la faja de terreno a adquirir y del Avalúo Comercial Corporativo, La enajenación voluntaria y la expropiación se encuentra reglamentadas dentro del Capítulo III de la Ley 9 de 1989, el Capítulo VII de la Ley 388 de 1997, el capítulo I del título IV de la Ley 1682 y en la Ley 1742 de 2014.

	PUBLICACIÓN DE AVISO PREDIO ALMA-3-0069	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S., Y
EN LA PÁGINA WEB**

EL 16 OCT 2018 A LAS 7.00 A.M.

DESFIJADO EL 22 OCT 2018 A LAS 6:00 P.M

**CLAUDIA
CECILIA
CASTILLO
PICO**

Firmado digitalmente por CLAUDIA CECILIA
CASTILLO PICO
Nombre de reconocimiento (DN):
title=REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL,
sn=CASTILLO PICO, street=CALLE 102 A 47 30,
st=BOGOTA D.C., ou=OTROS - 1 AÑO - TOKEN
FISICO, serialNumber=847978,
1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9007452198,
1.3.6.1.4.1.23267.2.2=63480747,
1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, o=CONCESION ALTO
MAGDALENA S A S, l=BOGOTA D.C.,
givenName=CLAUDIA,
email=GERENCIAGENERAL@ALTOMAGDALENA.CO
M.CO, c=CO, cn=CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO
Fecha: 2018.10.11 15:38:34 -05'00'

CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO

Representante Legal

CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S

Firma delegataria Agencia Nacional de infraestructura

Anexo: Setenta y dos (72) folios.
Elaboró: Steffy Linch Barrera
Revisó: William Ortiz